REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10545
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER2017ER4879

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	5 de Mayo de 2017	HORA	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 1 Este No 160C-28	**ÁREA DIRECTA**			60m²		
BARRIO	Cerro Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	11 – San Cristóbal Norta	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	1- Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0115HZYN	**OFICIO REMISORIO**			CR-27552		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El sector donde se localiza el predio de la Carrera 1 Este No 160C-28, pertenece el Barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén, legalizado mediante el Acto Administrativo No. 120 del 19 de Agosto de 1982, emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en el predio o el barrio, deberán tenerse en cuenta las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

restricciones, afectaciones y condicionamientos de uso del suelo incluidas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 1 Este No 160C-28, en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén, presenta una condición de amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa. (Ver Figura 1).



Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 1 Este No 160C-28 de Localidad de Usaquén

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio en donde se emplaza la vivienda de la Carrera 1 Este No 160C-28 se encuentra localizado sobre el piedemonte de los Cerros Orientales, en una zona de pendiente abrupta, en donde afloran materiales geológicos pertenecientes a la Formación Arenisca Labor – Tierna, la cual consta de una secuencia de capas gruesas de areniscas generalmente friables, con intercalaciones de capas muy delgadas de arcillolitas y limolitas.

La vivienda evaluada se encuentra localizada en la parte alta de un macizo rocoso que corresponde a un talud de corte vial de pendiente leve con corte en la parte inferior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

prácticamente vertical de altura aproximada a los 6m con pérdida de cobertura vegetal en la parte frontal.

La vivienda construida hace aproximadamente 30 años es de tres niveles y su conformación estructural está basada en mampostería parcialmente confinada. La vivienda posiblemente está cimentada en un sector sobre el macizo rocoso y en otro sobre relleno antrpópico (Ver Fotografía 1).

La conformación del macizo rocoso en la parte superior presenta una capa entre 1m y 1.50m de capa vegetal y relleno antrópico, la cual se encuentra sobre una formación compuesta por arenisca altamente fracturada y meteorizada con intercalación de arcillolita.

La vivienda presenta algunas fisuras en muros divisorios con aberturas hasta de 2mm aproximadamente que no comprometan la estabilidad de la misma en la actualidad. De acuerdo con la información suministrada por la responsable de la vivienda, las fisuras han venido apareciendo hace algo más de un año (Ver Fotografías 4 y 5).

Dentro de las posibles causas de las fisuras evidenciadas en la vivienda evaluada, están posibles asentamientos diferenciales que actualmente sufre la vivienda, a causa de la diferencia de comportamientos de los materiales de cimentación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

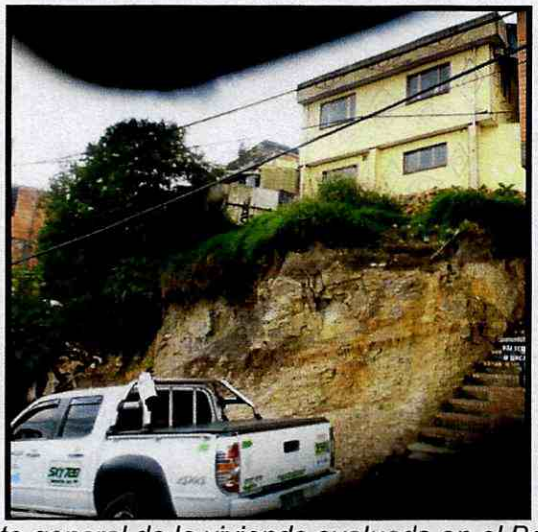

Fotografía 1. *Vista general de la vivienda evaluada en el Barrio Cerro Norte.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



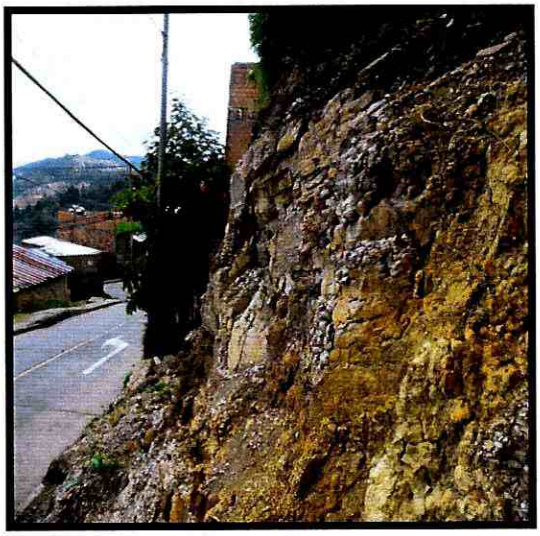

Fotografía 2 y 3. *Talud de corte sobre el cual está construida la vivienda evaluada*

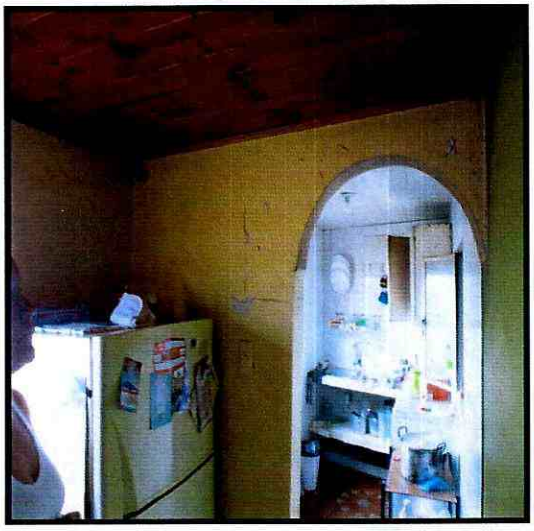

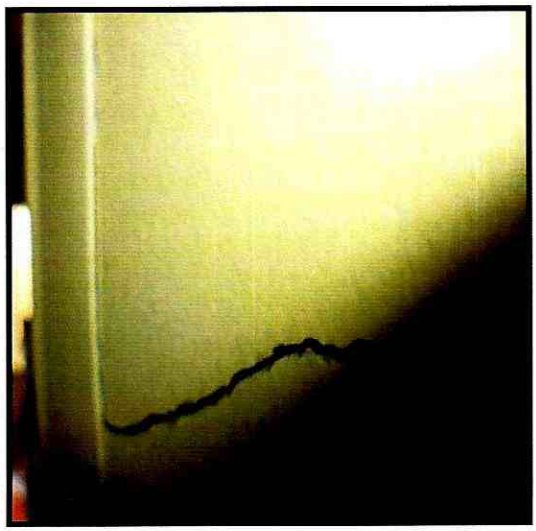

Fotografías 4 y 5*. Fisuras en muros divisorios al interior de la vivienda evaluada.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En el mediano plazo se podría presentar un aumento de en la erodabilidad del macizo rocoso con alteración en la geometría del talud, lo que podría repercutir en un mayor asentamiento diferencial en la edificación evaluada, causando daños en sus elementos estructurales y no estructurales.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No 160C-28 en el Barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén.

CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No 160C-28 en el Barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los desprendimientos de la parte inferior del macizo rocoso evaluado.

- La ausencia de capa vegetal en la parte frontal del macizo rocoso lo hace más susceptible a presentar erodabilidad y deformaciones en su geometría ante la presencia de precipitaciones en el sector.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1 Este No 160C-28 adelantar acciones de contención y/o protección estabilización del talud de corte evaluado con el apoyo de personal idóneo.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 1 Este No 160C-28, en el barrio Cerro Norte de la localidad de Usaquén, se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos   Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras   MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co